

Competencia N° 131. XXVIII.
Merlo, Lilian M. c/ Provincia de
Buenos Aires (Dirección de Hidráulica)
(D.P.V.) Municipalidad Cap.
Sarmiento ACRE S.A. y Furlong C. s/
daños y perjuicios.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

Autos y Vistos;

De conformidad con lo dictaminado por la señora
Procuradora Fiscal, declárase que la presente causa no es
de la competencia originaria de esta Corte Suprema. Vuelvan
los autos al tribunal de origen. CARLOS S. FAYT - AUGUSTO
CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - EDUARDO
MOLINE O'CONNOR - GUSTAVO A. BOSSERT.

ES COPIA